



Lcda. Karolee García, CPA  
Sub Secretaria

5 de febrero de 2014

## **BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 14-04**

**ATENCIÓN: DUEÑOS, ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES, SOCIEDADES ESPECIALES, CORPORACIONES DE INDIVIDUO, FIDEICOMISOS Y SOCIEDADES COMBINADAS, ESPECIALISTAS EN PLANILLAS Y CONTADORES PÚBLICOS**

**ASUNTO: PUBLICACIÓN DE FORMAS DEL AÑO CONTRIBUTIVO 2013**

El Departamento de Hacienda emite este Boletín Informativo con el propósito de informar sobre la publicación de los siguientes formularios de Planillas del año contributivo 2013:

1. Planilla Informativa sobre Ingresos de Sociedad-480.1(S)
2. Declaración Informativa Sociedad – 480.6(S)
3. Planilla Informativa sobre Ingresos de Sociedades Especiales- 480.1(E)
4. Declaración Informativa Sociedades Especiales – 480.6(SE)
5. Planilla Informativa sobre Ingresos de Corporaciones de Individuos- 480.2(I)
6. Declaración Informativa Corporación de Individuos- 480.6(CI)
7. Planilla Informativa sobre Ingresos de Fideicomisos Revocables o Fideicomisos para el Beneficio del Fideicomitente “Grantor Trusts”-480.8(F)
8. Declaración Informativa Fideicomisos Revocables o Fideicomisos para el Beneficio del Fideicomitente “Grantor Trusts”- 480.6F
9. Planilla Informativa sobre Ingresos de Sociedades Combinadas- Forma 480.1(SC)

El Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado, establece que cuando estas planillas sean rendidas a base de año calendario, deberán someterse no más tarde del quince (15) de marzo siguiente al cierre del año calendario. Sin embargo, debemos aclarar que este año el vencimiento de estas Planillas es el día diecisiete (17) de marzo de 2014, por ser el quince (15) un día no laborable.

Las Planillas pueden obtenerse a través de nuestro portal de internet: [www.hacienda.gobierno.pr](http://www.hacienda.gobierno.pr) en la Sección de Planillas de Entidades Conducto. Les exhortamos a cumplir con su obligación contributiva y radicar sus Planillas dentro de la fecha establecida en la ley.

Cordialmente,



Karolee García